

Los parecidos de familia

José Nun*

Conviene admitir de entrada que, en términos generales y contra lo que podría creerse, no es mucho todavía lo que sabemos acerca de la democracia con suficiente certeza empírica o teórica.

Se explica. Como han observado Darnton y Duhamel¹, aun sumando los casi dos siglos de democracia ateniense y los escasos dos siglos de democracia occidental (cálculo éste que peca notoriamente por exceso), en 2.600 años de historia el fenómeno democrático sólo se ha manifestado en algunos pocos lugares de la tierra durante bastante menos de 400 años; y todavía hoy le resulta ajeno casi por completo a unas 4/5 partes de la humanidad. Más aún: en el último medio siglo, han existido regímenes constitucionales continuamente democráticos en apenas una veintena de países que, por añadidura, presentan abundantes diferencias entre sí.

Por otro lado, así como los atenienses no nos legaron ningún análisis sistemático de su experiencia, varios de los textos fundamentales acerca de la democracia moderna fueron escritos por quienes, o nunca llegaron a conocerla (Montesquieu, Rousseau), o sólo resultaron testigos de sus primeros pasos (Tocqueville, J. Stuart Mill). Y, más contemporáneamente, la mayoría de las mejores y más influyentes contribuciones sobre el tema se han ocupado del estudio de casos muy particulares, en especial el de las denominadas democracias anglosajonas.

Con lo cual llego a uno de los núcleos del planteo que quiero defender aquí. Esto es, que el concepto de democracia posee una típica estructura de *parecido de familia* y que de esa manera debe ser tratado. Los párrafos que siguen buscan aclarar brevemente el significado y los alcances de esta afirmación.

* En: Nun, José. *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Capítulo II, Fondo de cultura económica, Argentina, 2001, pp. 13-17.

¹ El lector interesado puede consultar las principales referencias en la Orientación bibliográfica.

Es habitual suponer que cuando aplicamos un mismo concepto a un conjunto de instancias diversas lo hacemos a causa de una o más propiedades que estas instancias tienen en común. Y muchas veces es así: por ejemplo, hay hermanas buenas y malas, lindas y feas, gordas y flacas; pero todas poseen la propiedad común de ser hijas de los mismos padres. Sólo que, en los años treinta, el filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein alteró la paz de los epistemólogos al mostrar que frecuentemente las cosas ocurren de un modo bastante distinto.

Piéñese, propuso, en la palabra "juegos". Basta un momento de reflexión para advertir que la palabra designa una amplísima gama de actividades que no se caracterizan por un elemento que les sea común a todas: hay juegos de un solo jugador o de varios; de azar o de destreza; entre profesionales o entre aficionados; con pelotas, con dados, con flechas o con naipes; etc. Nos hallamos más bien aquí ante un repertorio complejo de similitudes y diferencias, de rasgos que tan pronto aparecen como desaparecen cuando intentamos realizar cualquier comparación. Las actividades a las cuales nos referimos poseen entre sí, digamos, *un aire de familia*; y, por eso, como en una familia, este "aire" no es necesariamente transitivo: A puede tener alguna semejanza con B y B con C sin que suceda otro tanto entre A y C. No es extraño, entonces, que cuando se nos pide que expliquemos qué es un juego, por lo común demos ejemplos, o sea, que apelemos a la descripción.

Si bien son múltiples las consecuencias que resultan del argumento de Wittgenstein, me voy a circunscribir a las que más interesan a nuestro asunto. Primeramente, se sigue de lo anterior que no solemos aplicar conceptos con estructura de parecido de familia a ciertos casos porque tengan algunas propiedades en común sino que, al revés, adquieren estas propiedades como resultado de la operación que los incluye en el mismo concepto (¿cuáles son las fronteras estipulables para la palabra "juego"?). Después, queda claro así el carácter eminentemente convencional de los conceptos que utilizamos: para continuar con el ejemplo, en realidad importan menos las características propias de los juegos que las características de la situación concreta que nos lleva a categorizar a algunas actividades como juegos y no a otras. Por último, como no se trata aquí simplemente de una teoría acerca de parecidos -lo cual volvería al concepto tan indeterminado como inútil- sino acerca de parecidos de *familia*, los juicios de semejanza giran siempre en torno a instancias específicas que se adoptan como paradigmáticas, esto es, como objetos de comparación: en una familia, uno se parece (o no) a alguien.

Regresemos ahora a la democracia. En consonancia con lo anterior (y contra cualquier esencialismo), hoy en día usamos esta palabra cuando hablamos de regímenes políticos particulares no tanto a causa de las propiedades comunes que poseen sino que, en verdad, acaban poseyendo estas propiedades comunes de resultas de la operación que los clasifica como democracias: *todo depende de los criterios que se convenga en considerar relevantes y del punto en que se acuerde dejar de hacer distinciones*. Por eso pueden ser ubicadas en la misma categoría de democracias una monarquía constitucional y una república, un gobierno presidencialista y otro parlamentario o países con sistemas electorales completamente diversos. (Es revelador que los propios casos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos hayan dado lugar a intensos debates entre los politólogos: unos no vacilan en ponerlos en un casillero común, el de las "democracias anglosajonas"; otros, en cambio, cuestionan esta asimilación porque contrastan el parlamentarismo británico con el presidencialismo norteamericano, la índole unitaria de un gobierno con la federal del otro, el bipartidismo fuerte de los ingleses con el débil y amorfo de los norteamericanos, etcétera.)

En cuanto a los casos paradigmáticos, de entre unas doscientas naciones independientes que existen en el mundo, se tiende a designar hoy como democracias representativas estables apenas a una treintena. Este contingente tan escaso es, sin embargo, el mayor que ha conocido la historia contemporánea; y, por añadidura, recién alcanzó esta magnitud en las últimas décadas. Ambas circunstancias hacen que operen naturalmente como objetos de comparación aquellos casos que acreditan una experiencia más dilatada y permanente y que han recibido los análisis más elaborados. Me refiero, desde luego, a un puñado de países capitalistas de gran desarrollo: los anglosajones, en primer lugar; y después, unos pocos más del oeste europeo.

Dado que éstos son los puntos acostumbrados de referencia que se usan, el estatuto de concepto con estructura de parecido de familia que le asigno a la democracia debe servirnos desde ya como voz de alerta: ¿son pertinentes o no los rasgos que se seleccionan cuando se incluye a otros contextos en la misma categoría?; ¿se supone que tales características ocurren en todos los casos o en unos sí y en otros no?; ¿puede establecerse alguna jerarquía entre esos rasgos?; ¿hay modos de equivalencia por lo menos parciales que sean justificables? Más todavía: ¿hablamos en verdad de una familia o de varias?

Intento decir así que siempre resulta necesario examinar y discutir los criterios de inclusión que se emplean al igual que su aplicabilidad a las nuevas situaciones; y que no existe manera de evitarlo. Los conceptos con estructura de parecido de familia son tan indispensables como problemáticos. ¿Qué mejor evidencia de la dificultad que esos peculiares aditamentos que la literatura latinoamericana de los últimos años se ve obligada a ponerle a la noción de democracia? El sistema político de tal país se parece al de las democracias establecidas, pero quizás no tanto y en aspectos un poco secundarios, o acaso en los menos buenos...

Hay algo más: una parte significativa del trabajo científico consiste en trabajar sobre los conceptos con estructura de parecido de familia para controlar su vaguedad, refinar los criterios de inclusión y, finalmente, conseguir aislar una o varias propiedades comunes que efectivamente se den al menos en una parte de los casos, llegando así a la formulación de conceptos definitivos (al menos transitoriamente, o sea, hasta que aparezcan de nuevo instancias anómalas).

Pues bien, proliferan en la bibliografía sobre la democracia los esfuerzos de esta índole. Pero, lamentablemente, fracasan, como lo ilustraré al referirme a uno de los más conocidos ejemplos contemporáneos de tal empeño. Y sospecho que seguirá siendo así por mucho tiempo porque creo que el destino epistemológico mismo del concepto de democracia es el que sostengo, o sea que, como los juegos, mantendrá obstinadamente su estructura de parecido de familia. Confío en que todo esto se irá haciendo más claro en las páginas que siguen.